

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
JOSÉ VELÁZQUEZ OTERO	Blanco y Crespo, 14	Sevilla	41014	28439502N	601,01	141 L.16/87	01/04/02	BA-0520/01	11/04/02
MUNA JERTE S.L.	Av. Extremadura, 18	Plasencia	10600	B10057248	300,51	140 L.16/87	20/03/02	CC-0880/01	02/04/02
FRANCISCO J. FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	Pza. Autonomía Extremeña, 8	Badajoz	06011	34778360Z	300,51	141 L.16/87	11/02/02	CC-0904/01	02/04/02
ÁNGEL ROMERO GUTIÉRREZ	Camino Alto de San Isidro 25	Madrid	28019	06972822G	300,51	141 L.16/87	14/03/02	CC-1090/01	02/04/02
TRANSPORTES. ROSA MARÍA MORENO BARBERA, S.L.	Federica Monsenit, 6	Talavera de la Reina	45600	B45440716	1.382,33	141 L.16/87	05/03/02	CC-1232/01	05/04/02

ANUNCIO de 15 de abril de 2002, sobre notificaciones de Trámites de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 15 de abril de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
GENERACIÓN Y PROYECTOS	Los Jazmines, 2	Alcorcón	28921	B81141810	1.502,53 300,51	140 L.16/87 141 L.16/87	14/03/02	CC-0616/01	04/04/02

ANUNCIO de 15 de abril de 2002, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.) nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 15 de abril de 2002. El Instructor, **JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.**